



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **042-15**

09 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 12.503/12

VISTO la Resolución N° D-007/15 de esta Facultad, a través de la cual se continua con los trámites del concurso a partir de la instancia en que quedara suspendido y se designa el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° D-038/15 de esta Facultad, se sustituye a la Sra. María E. RODRIGO por la Srta. Noemí MARRUPE, como Miembro Titular del Jurado que entenderá el Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7, para la Dirección de Posgrado y Carrera Docente del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que la Srta. Marrupe, presenta una nota en la cual solicita se postergue la fecha de Entrevista y Prueba de Oposición, el motivo de la misma es por razones particulares y de trabajo.

Que antes esta solicitud, la Sra. Decana dispone postergar la fecha de la Entrevista y Prueba de Oposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Determinar que la fecha de Entrevista y Prueba de Oposición del Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7, para la Dirección de Posgrado y Carrera Docente del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, se realizará el 06 de Abril de 2.015 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **042-15**

Salta, 09 MAR 2015
Expediente N° 12.503/12

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Postulantes, A.P.U.N.Sa., Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa